

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	INSCRIPCIÓN AL SERVICIO MILITAR NACIONAL		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Obtención y respectiva liberación de la Cartilla Militar, el cual es una obligación constitucional de todo varón mexicano.		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	Todo mexicano que haya o esté por cumplir la mayoría de edad y que radiquen en el Municipio de Minatitlán, Veracruz.		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	Quando el interesado quiera cumplir con dicha obligación.	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	Cartilla Militar
MODALIDAD	Presencial	TIPO DE TRÁMITE	Directo
REQUIERE CITA	Si	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	(922) 217 30 74
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	03 día hábiles.	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	Indeterminado.
REQUIERE INSPECCIÓN	No.	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	N/A
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	N/A		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	N/A		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	03 días hábiles.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	No
REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE			
1.- Acudir a las oficinas de la Secretaría Municipal.			
2.- Reunida y verificada la documentación, agendar cita para preparar la Cartilla Militar (no liberada).			
3.- Estar pendiente de los pormenores previo a la realización del Sorteo.			
4.- En base a su resultado proseguir con la liberación de su Cartilla en coordinación con la SEDENA.			
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE			

1.- Original y copia de Acta de nacimiento certificada, no mayor a seis meses.
2.- Original y copia de la CURP, formato vigente.
3.- Original y copia de último grado de estudios realizados.
4.- Original y copia de comprobante de domicilio, no mayor a 60 días.
5.- (Seis) fotografías blanco y negro tamaño cartilla de 35x45 mm (papel mate, frontal, bien afeitado y sin accesorios).
6.- Original y copia de INE (sólo en el caso de remisos).
7.- Protector de plástico tamaño carta y lapicero negro.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE

1.- Presentarse a la mesa de la Junta Municipal de Reclutamiento, con la documentación correspondiente.
2.- Generar una cita con la mesa correspondiente, siendo agregado a un grupo de Telegram para avisos.
3.- Acudir a la cita con sus uñas recortadas y su documentación debidamente ordenada en el protector de plástico.
4.- Se le hará la toma de sus huellas dactilares así como la elaboración de su Cartilla Militar sin liberar.
5.- Estar pendiente a través del grupo de Telegram a la espera del Sorteo del S.M.N.
6. En función de su resultado, dar seguimiento para la liberación de su Cartilla acudiendo a la SEDENA.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

El plazo de entrega establecido empieza a correr a partir de la recepción de la documentación completa y correcta con los criterios referidos en los puntos anteriores, así como su respectivo pago.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	Artículo 31 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5 y 11 de la Ley del Servicio Militar.
--	--

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN	N/A
---	-----

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO	N/A
--------------------------------------	-----

UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Secretaría del Ayuntamiento		
DOMICILIO	Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.	HORARIO DE ATENCIÓN	08:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 hrs.
CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	(922) 217 30 74
COSTO	Gratuito	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Indefinido
LUGAR DE PAGO	N/A		
FORMA DE PAGO	N/A		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
N/A			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	*
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Secretaría del Ayuntamiento		
DOMICILIO	Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.		
CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	*
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Guillermo Reyes Espronceda		
EJERCICIO	2024		